

Palabras de apertura

Primero, vaya nuestro agradecimiento a las

embajadas de los países amigos Brasil, Chile y Uruguay, y a la Secretaría del Tratado Antártico que, con su presencia, prestigian este encuentro y de los que escucharemos su visión de la Antártida.

Al Instituto Tecnológico de Buenos Aires y a la Universidad Nacional de La Plata, que copatrocinan con nosotros este seminario.

A la Cancillería argentina, Dirección de Asuntos Antárticos, Dirección Nacional del Antártico e Instituto Antártico Argentino.

Al Ministerio de Defensa, Servicio de Hidrografía Naval.

Al Estado Mayor General de la Armada: Comando de Alistamiento y Adiestramiento de la Armada, Secretaría General Naval y Comando Naval Antártico.

A la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Todas ellas, instituciones que comparten con nosotros la pasión por el estudio de estos temas. A los pensadores e investigadores particulares que, por su propia dedicación, se constituyen en referentes de opinión:

- Doctor Armando Abruzza
- Capitán de Navío Raúl Benmuyal
- Doctor Emilio Cárdenas
- Doctor Andrés Cisneros.
- Doctora Miryam Colacrai
- Capitán de Navío Carlos Alberto Coli
- Licenciada Virginia Gamba
- Doctor Carlos Alberto Rinaldi

A modo de introducción, solo resaltaré algunos aspectos que nos llevaron a seleccionar el tema, por cuanto su desarrollo se lo dejamos a los expertos que hemos convocado y que durante el transcurso de este seminario nos iluminarán con sus ponencias.

¿Por qué la Antártida?

- ¿Por su interés geoestratégico?
- ¿Por ser el continente de la paz y la esperanza?
- ¿Por lo que implica en las relaciones intencionales?
- ¿Por estar enmarcada esta materia en un tratado desde hace más de cincuenta años?

Así, podríamos continuar con la lista de los ¿Por qué?, y la primera reflexión es que, sin duda, es por todo ello y por mucho más.

La Antártida, a diferencia del Polo Norte, que es una masa de agua, es un continente de catorce millones de kilómetros cuadrados. Dentro de él, la llamada península antártica, que emerge como la continuidad geológica de América del Sur, abarca solo el diez por ciento de su superficie, pero concentra el noventa por ciento de las bases científicas.

Como todos sabemos, este continente austral se encuentra regulado por el Tratado Antártico, firmado en 1959, y que para nuestro país entró en vigor el 23 de junio de 1961.

En él existe prácticamente una carencia absoluta de enfermedades, y se desea conservar su ecosistema, el más puro de la tierra, como un gran laboratorio dedicado a la ciencia y a la cooperación en beneficio de la humanidad. De igual modo, es intención de todos los firmantes mantenerlo como zona de paz y libre de armamento y explosiones nucleares.

Argentina tiene una permanencia ininterrumpida en la Antártida, por más de cien años su presencia y su acción científica le han otorgado una autoridad reconocida en la región, que llevó a consagrar a Buenos Aires como sede de la Secretaría del Tratado Antártico.

Con una mirada geopolítica, el tratado debería considerar el continente antártico uno de los espacios de soberanía en competencia, si bien en estado latente. Sin embargo, se está en condiciones de discutir, en un plazo incierto, los recursos que posee.

Dos aspectos deben señalarse. El primero, la importancia de la protección de un ecosistema crucial para el planeta, preservado por millones de años, sobre el cual pesan amenazas de explotación turística y minera, principalmente de petróleo.

El segundo, las amenazas planetarias que se desprenden del calentamiento global, confirmado científicamente, con la consecuencia de un alza en el nivel de los océanos provocada por el derretimiento de la calota glaciaria.

La eficacia del Sistema del Tratado Antártico constituye un caso único del derecho internacional. La cooperación científica internacional regulada por ese sistema ha sido ejemplar entre los Estados a él vinculados, incluso en los tiempos más tensos de la confrontación este-oeste.

Por otra parte, no puede dejarse de tener en cuenta que, en estas longitudes, el continente antártico (península antártica), se constituye, junto con el extremo sur de América en una de las tres rutas que unen el océano Atlántico y el océano Pacífico. Efectivamente, el paso de Drake es la única ruta marítima abierta para ir del Atlántico al Pacífico en el hemisferio sur.

Con este simple análisis, se puede evidenciar la importancia y el valor geoestratégico de este continente y el de las aguas que lo rodean.

El Atlántico Sur, su Plataforma Continental y la Antártida constituyen un espacio de seguridad y de desarrollo de importancia vital para el presente y el futuro de nuestra Argentina.

Por sus características y sus recursos, son ámbitos donde se establecen relaciones de cooperación y de competencia por su control y su explotación entre los distintos países que tienen intereses en esa región.

Toda esta realidad, sumada a la necesidad de dar continuidad al ciclo de seminarios iniciados en el año 2009, donde se analizó “La Plataforma Continental”, seguido, en 2010, con “Atlántico Sur – Visiones y Posturas”, y siempre con el compromiso que guía al Centro Naval de constituirse en un vehículo para profundizar el estudio de las cuestiones relacionadas con los intereses marítimos, da nuestra respuesta a la pregunta inicial: ¿Por qué la Antártida? Por los ¿Por qué? del inicio, por lo señalado en esta breve introducción, por todo ello hemos seleccionado para este año esta temática que completa el ciclo y que hemos titulado:

“La Antártida, la naturaleza, el hombre y el Derecho Internacional”, para la que hemos convocado a prestigiosas personalidades e instituciones para que nos brinden su visión sobre tan trascendente asunto. Buscamos, a través de sus exposiciones, descubrir y entender las cuestiones asociadas con las características físicas de la Antártida, las actividades de todo tipo que nuestro país y otros países amigos desarrollan en sus mares, islas y tierra firme y la legislación internacional a la luz de los intereses de las distintas partes.

El seminario está auspiciado por el Centro Naval, el Instituto Tecnológico de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata y, en el transcurso de siete encuentros, analizaremos el siguiente temario:

1. **31 de agosto:** El Tratado Antártico, el Sistema Antártico y la República Argentina.
 - a. El Tratado Antártico y su Sistema
 - b. La Secretaría del Tratado Antártico
2. **7 de septiembre:** Historia de la Antártida – La Argentina en la Antártida.
 - a. Historia de la ciencia argentina en la Antártida
 - b. Exploradores y pioneros argentinos al sur del paralelo 60° S
3. **14 de septiembre:** Organismos nacionales y actividades no gubernamentales. Protección del medio ambiente.
 - a. La Argentina y los foros antárticos
 - b. Visión de corto y mediano plazo del Programa Antártico Argentino
 - c. La investigación científica y el Instituto Antártico Argentino
 - d. La protección del medio ambiente
4. **21 de septiembre:** La ciencia en la Antártida – Actualidad y perspectivas: la Glaciología, la Biología, la Oceanografía, la Toponimia y la Geología
5. **28 de septiembre:** La presencia argentina en la Antártida – Actividades y Capacidades.
 - a. Actividades turísticas
 - b. Las campañas antárticas
 - c. Búsqueda y rescate. Patrulla Antártica Naval Combinada
 - d. Relato de un rescate en la Antártida – El caso del buque *Magdalena Oldendorff*
6. **5 de octubre:** Las actividades de otros países en la Antártida. Conocer las actividades de países vecinos y de otras latitudes en el continente helado.
7. **12 de Octubre:** Otras percepciones y realidades. Análisis académicos en relación con la Antártida y su vinculación con la geoestrategia, la política argentina, el Tratado Antártico y el interés nacional.

Con esta introducción, doy por iniciado este seminario y dejo la palabra a quienes, como hemos dicho, serán sus protagonistas.

Muchas gracias.

Vicealmirante VGM (R) **Eduardo R. Llambí**
Presidente del Centro Naval